CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
NIT: 804.000.292-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABS	VARIACIÓN (%)
ACTIVO					
CORRIENTE		**79,177,043,972**	**43,869,952,870**	**35,307,091,102**	**80%**
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	38,527,518,880	26,343,187,467	12,184,331,413	46%
Cuentas por Cobrar	7	40,649,525,092	17,526,765,403	23,122,759,688	132%
Inventarios		0	0	0	0%
NO CORRIENTE		**52,086,327,652**	**52,137,796,661**	**-51,469,009**	**0%**
Propiedad Planta y Equipo	10	50,404,337,970	50,695,605,490	-291,267,520	-1%
Otros Activos	14 - 16	1,681,989,682	1,442,191,170	239,798,511	17%
TOTAL ACTIVO		**131,263,371,624**	**96,007,749,531**	**35,255,622,093**	**37%**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0**	**0**	**0**	**0%**
Derechos contingentes	25	61,453,408,336	59,615,936,979	1,837,471,357	3%
Duedoras Fiscales		0	0	0	0%
Deudoras de Control	26.1	1,586,935,532	1,586,935,532	0	0%
Deudoras por Contra (cr)	25	-63,040,343,867	-61,202,872,511	-1,837,471,357	3%
PASIVO					
CORRIENTE		**9,090,559,270**	**7,210,555,087**	**1,880,004,183**	**26%**
Obligaciones Financieras		0	0	0	0%
Cuentas por Pagar	21	3,231,085,792	1,145,847,829	2,085,237,963	182%
Beneficios a Empleados	22	528,829,700	450,187,929	78,641,771	17%
Pasivos Estimados	23	681,518,192	748,229,668	-66,711,476	-9%
Otros Pasivos	24	4,649,125,587	4,866,289,661	-217,164,075	-4%
NO CORRIENTE		**0**	**0**	**0**	**0%**
Provisiones		0	0	0	0%
Operac.Crédito Público		0	0	0	0%
TOTAL PASIVO		**9,090,559,270**	**7,210,555,087**	**1,880,004,183**	**26%**
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	27	68,445,906,545	68,445,906,545	0	0%
Resultado de ejercicios anteriores	27	54,316,639,064	4,668,006,217	49,648,632,847	100%
Resultados del Ejercicio	27	-589,733,256	15,683,281,682	-16,273,014,938	-104%
TOTAL PATRIMONIO		**122,172,812,353**	**88,797,194,444**	**33,375,617,909**	**38%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**131,263,371,624**	**96,007,749,531**	**35,255,622,093**	**37%**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**0**	**0**	**0**	**0%**
Responsabilidades contingentes	26.2	-445,715,609,221	-340,204,850,269	-105,510,752,952	31%
Acreedoras de control	26.2	-2,007,257,828	-232,317,258	-1,774,940,570	764%
Acreedoras por Contra (db)	26.2	447,722,861,049	340,437,167,527	107,285,693,522	32%

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL TP 74737-T

KAROL TATIANA AYALA DIAZ
CONTADOR GENERAL
T.P. 131658-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
NIT: 804.000.292-0
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

CUENTAS	NOTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN ABS	VARIACIÓN [%]
INGRESOS FISCALES		**40,795,776,827**	**39,716,664,806**	**1,079,112,021**	**3%**
Ingresos Fiscales	28.1	38,381,429,781	31,691,404,234	6,690,025,548	21%
Devoluciones y descuentos	28.1	-114,000	0	-114,000	100%
Venta de bienes		0	0	0	0%
Transferencias	28.1	80,434,040	5,752,328,876	-5,671,894,835	-99%
Operaciones interinstitucionales	28.1	2,334,027,005	2,272,931,697	61,095,309	3%
GASTOS OPERACIONALES		**43,577,755,484**	**25,108,110,799**	**18,469,644,685**	**74%**
De administración	29.1	7,439,787,016	6,535,107,621	904,679,395	14%
De operación	29.1	4,035,363,207	3,693,460,712	341,902,495	9%
Provisiones, agotamiento, amortización	29.2	9,756,885,999	2,921,776,963	6,835,109,036	234%
Transferencias	29.3	27,325,550	113,559,290	-86,233,740	0%
Gasto público social	29.4	22,318,393,712	11,844,206,212	10,474,187,499	88%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**-2,781,978,657**	**14,608,554,007**	**-17,390,532,664**	**-119%**
OTROS INGRESOS		**2,195,199,103**	**1,076,517,556**	**1,118,681,547**	**104%**
Otros ingresos	28	2,195,199,103	1,076,517,556	1,118,681,547	104%
OTROS GASTOS		**2,953,701**	**1,789,881**	**1,163,820**	**65%**
Otros gastos	29.7	2,953,701	1,789,881	1,163,820	65%
EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**2,192,245,401**	**1,074,727,675**	**1,117,517,726**	**104%**
Ingresos Extr. Ejerc. Anter.		0	0	0	0%
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**-589,733,256**	**15,683,281,682**	**-16,273,014,938**	**598%**

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL TP 74737-T

KAROL TATIANA AYALA DIAZ
CONTADOR GENERAL
T.P. 121658-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
NIT: 804.000.292-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		AÑO 2021	AÑO 2020
ACTIVIDADES DE OPERACION.			
Efectivo Generado (Invertido) en capital de trabajo.			
(Aumento) disminución de Cuentas por Cobrar.	-	23,122,759,688	-1,442,117,066
(Aumento) disminución de Inventarios.		0	0
(Aumento) disminución de Otros activos no financieros.	-	265,683,416	891,383,845
Aumento (disminución) de Cuentas por Pagar.		2,085,237,963	-5,213,923,066
Aumento (disminución) de Pasivos por beneficios a empleados.		78,641,771	56,459,319
Aumento (disminución) de Provisiones.	-	66,711,476	300,700,277
Aumento (disminución) de Otros Pasivos no financieros.	-	217,164,075	-2,480,322,726
Flujo de Efectivo Neto Generado por Actividades de Operación	-	**21,508,438,921**	**-7,887,819,417**
ACTIVIDADES DE INVERSION.			
Compras o adquisiciones o adiciones de propiedad planta y equipo.		291,267,520	-2,911,585,728
Compras o adquisiciones o adiciones de intangibles.		25,884,905.10	20,570,408
Efectivo Neto en Actividades de Inversión		**317,152,426**	**-2,891,015,320**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.			
Aumento (disminución) componentes del patrimonio institucional.		33,375,617,909	21,705,391,218
Efectivo Neto en Actividades de Financiación		**33,375,617,909**	**21,705,391,218**
FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO.		**12,184,331,413**	**10,926,556,481**
Saldo inicial del efectivo y equivalente al efectivo.		26,343,187,467	15,416,630,986
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		**38,527,518,880**	**26,343,187,467**

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL
T.P. 74737-T

KAROL TATIANA AYALA DIAZ
CONTADOR GENERAL
T.P. 131658-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
NIT: 804.000.292-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
PARA EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	88,797,194,444
VARIACIONES PATRIMONIALES ENTRE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021	33,375,617,909
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	122,172,812,353

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**AÑO 2021**	**AÑO 2020**
INCREMENTOS	**49,648,632,847**	**21,705,391,219**
Capital Fiscal	0	0
Resultado del Ejercicio	0	15,289,729,105
Resultado de Ejercicios Anteriores	49,648,632,847	6,415,662,114
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	0	0
Impacto por Transición	0	0
DISMINUCIONES	**16,273,014,938**	**0**
Capital Fiscal	0	0
Resultado del Ejercicio	16,273,014,938	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	0	0
Impacto por Transición	0	0
VARIACIONES	**33,375,617,909**	**21,705,391,219**

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL TP 74737-T

KAROL TATIANA AYALA DIAZ
CONTADOR GENERAL
T.P. 131658-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 91.480.167 expedida en Bucaramanga y KAROL TATIANA AYALA DIAZ identificada con cédula de ciudadanía número 28.276.880 expedida en Palmar y tarjeta profesional 131658-T, obrando en calidad de Representante Legal y Contador Público respectivamente, de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, con domicilio principal en la ciudad de San Gil, certificamos que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS a 31 de Diciembre de 2021, además se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

1. Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, durante el periodo contable comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre del mismo año.

2. Los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

3. El valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta el 31 de diciembre de 2021 por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

4. Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salidas de recursos, en desarrollo de la Misión y Visión de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER a 31 de diciembre de 2021.

En constancia se firma en la ciudad de San Gil, por el Representante Legal y el Contador de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

HECNEY A. ACOSTA SANCHEZ
Representante Legal

KAROL TATIANA AYALA DIAZ
Contador Público
T.P. 131658-T

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
Notas a los Estados financieros
Enero 01 a diciembre 31 de 2021

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT. 804000292-0 CÓDIGO CGN 826668000

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS es un ente Corporativo, creado por disposición de la ley 99 de 1993, en desarrollo de los derechos de tercera generación establecidos en los artículos 78, 79 y 81 de la Constitución Política Colombiana.

La Entidad se ha estado rigiendo por los Estatutos adoptados mediante Acuerdo No. 003 del 25 de febrero de 2010, reformados parcialmente mediante Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 de febrero 17 de 2020.

El artículo 23 de la ley 99 de 1993 establece la Naturaleza Jurídica de la Corporación, "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conforme a la Ley 99 de 1993 Artículo 30, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Funciones

La Ley 99 de 1993 en su artículo 31 determina a las Corporaciones Autónomas Regionales las siguientes funciones a cumplir.

1) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;

2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

3) Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;

4) Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;

5) Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten;

6) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;

7) Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables:

8) Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;

9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;

10) Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;

13) Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;

14) Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables;

15) Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Ésta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.

16) Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.

17) Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;

18) Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;

19) Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de Licencia Ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

20) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;

21) Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;

22) Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

23) Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las

administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;

24) Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental, SINA, y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;

25) Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la Corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley;

26) Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;

27) Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar. conforme a la ley;

28) Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes;

29) Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;

30) Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente.

31) Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas sub-urbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio

ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

Organismos de Dirección y Administración

Órganos de Dirección y Administración: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en los Estatutos Título III Artículo 12. Órganos de Dirección y Administración:

a. **Asamblea Corporativa**: Es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrada por los representantes legales de las Entidades Territoriales de la jurisdicción la cual se encuentra subdividida política y administrativamente en 74 municipios del Departamento de Santander. El territorio de la jurisdicción se encuentra delimitado por el norte con el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga "CDMB", por el oriente con los departamentos de Norte de Santander y Boyacá, por el occidente con el río Magdalena y por el sur con el Departamento de Boyacá.
b. **Consejo Directivo**: Según el artículo 22 de los Estatutos de la Entidad el Consejo Directivo estará integrado por: El Gobernador del Departamento de Santander o su delegado, Un (1) representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cuatro (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa por un año, Dos (2) representantes del sector privado, Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, Un (1) representante de las comunidades indígenas.
c. **Director General**: Es el Representante legal de la CAS, su primera autoridad ejecutiva y el ordenador del gasto. El Director General se designará por la mayoría absoluta de votos de los miembros del Consejo Directivo.

Estructura Orgánica de la CAS.

Domicilio, dirección

Ubicación: La sede principal de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS está ubicada en el Barrio la Playa, en la dirección Carrera 12 No. 9-06 del municipio de San Gil.

Naturaleza de sus operaciones

Misión.

Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, con un compromiso ético y responsable de sus servidores.

Visión.

En el año 2030, la CAS será líder en la administración de los recursos naturales renovables, propendiendo por el desarrollo sostenible en área de su jurisdicción y articulada a la Política Nacional Ambiental.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, se preparó cumpliendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y cumpliendo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

El resultado de las actividades desarrolladas sirvió de fundamento para la presentación de los Estados Financieros y Contables en correlación con las resoluciones y los procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al mandato constitucional y legal, así como las definiciones contenidas en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos, el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública.

Es preciso informar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS presenta el juego completo de estados financieros conformado por, a) Estado de Situación Financiera, b) Estado de Resultados Integral, c) Estado de Cambios en el Patrimonio y d) Estado de Flujo de Efectivo, igualmente las Notas y revelaciones a los Estados financieros comparativos para los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2021.

Los presentes Estados Financieros fueron preparados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de

Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS cumplirá con las políticas contables establecidas en las Resoluciones DGL No. 0385 de 2018 y No. 001133 de 2019.

De igual manera el Marco Normativo para Entidades del Gobierno se encuentra compuesto por: a) La Resolución 525 de 2016 "Proceso Contable y Sistema Documental Contable" b) Anexo de la Resolución 484 de 2017 "Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, c) Resolución 620 de 2015 modificada por la Resolución 468 de 2016 "Se incorpora el Catálogo General de Cuentas.

Así mismo, el instructivo No. 001 de 2021, instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros, en cumplimiento del Acuerdo No. 003 de 2010 y Acuerdo No. 01de 2015 Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, deben ser conocidos y aprobados por la Asamblea Corporativa para cada periodo anual.

Forma de Organización y/o Cobertura

NO APLICA

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

A continuación, se relacionan las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros, así:

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros Comparativos correspondientes a la vigencia 2021 han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La CORPORACIÓN prepara y presenta los estados financieros utilizando la moneda de presentación del país, la cual es el COP (Peso Colombiano).

Moneda Funcional: Pesos Colombianos.
Moneda de Presentación: Pesos Colombianos (COP).

Redondeo de las cifras en los estados financieros y en las notas

Las cifras que se presentan en los informes financieros se expresan en miles de pesos, tanto en el cuerpo como en las notas a los estados financieros.

Materialidad o Importancia Relativa

La evaluación sobre cuando una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones de los usuarios y de ese modo ser material o con importancia relativa, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios, conforme se encuentra definido en el Marco Conceptual Anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015.
Así las cosas y atendiendo el criterio de materialidad en la elaboración de los estados financieros de la vigencia 2021 se desglosará y revelará información que, por su materialidad y relevancia y el impacto en la naturaleza de las partidas, es decir su clase o tipo y; la función, o destinación impactan la información financiera de la entidad.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad para la vigencia 2021 no realizo transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Durante la vigencia 2021, la administración no realizó juicios que tuvieran impactos significativos en los Estados Financieros.

3.2 Estimaciones y Supuestos

La norma para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la administración realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera, así como de los ingresos y gastos durante la vigencia. Los resultados finales y reales pueden diferir de estas estimaciones.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

Base de acumulación (o devengo): La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha: La CORPORACIÓN preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la CORPORACIÓN, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Esencia sobre Forma: Las transacciones y otros hechos económicos de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la CORPORACIÓN revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: Corresponde al tiempo máximo en que la CORPORACIÓN mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financiero de la CORPORACIÓN.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS genera revisiones regulares a las estimaciones y supuestos relevantes para la Entidad y las mismas son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado. A nivel de la Entidad son varios los conceptos en donde los generadores de la información deben utilizar su juicio profesional para hacer las correspondientes estimaciones, como los siguientes:

Deterioro de valor de cuentas por cobrar: El análisis individual de la cartera realizado por las oficinas de Cobro Coactivo y secretaria general de la Entidad, debe utilizar información razonable y fundamentada sobre hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables para el futuro a fin de determinar el periodo de recuperación de la cartera, información que permitirá el cálculo a deteriorar de los saldos en las cuentas por cobrar.

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo: El establecer las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo demanda juicios y supuestos que pueden verse efectuados por circunstancias internas o externas.

Provisión para procesos legales y administrativos: La entidad estima el valor de la contingencia de pérdida de procesos litigiosos que están pendientes, la oficina jurídica evalúa, utilizando metodologías adecuadas, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales relacionada y el estado actual de los procesos, información que se encuentra en el E-kogui. El análisis jurídico realizado a los procesos determina la creación o ajuste de la provisión como un pasivo, o la determinación de una contingencia a revelar en las cuentas de orden.

Reconocimiento de activos y pasivos diferidos: Se requiere el juicio profesional para analizar y determinar si el pasivo diferido se debe reconocer en el estado de situación financiera, tal como se evidencia con los ingresos diferidos por transferencias condicionadas tales como Convenios Interadministrativos.

3.3 Correcciones Contables

La Corporación determino que existían omisiones e inexactitudes en hechos económicos que generaron ajustes y que independientemente de la materialidad de estos generó la aplicación de la política de corrección de errores de periodos anteriores. En este orden y durante la vigencia 2021 se realizaron tres (3) Comités de Sostenibilidad Contable para continuar con el Saneamiento Contable de la información financiera de la Entidad. De igual manera el desarrollo de actividades tales como conciliación entre las áreas de la Entidad, conciliación de saldos operaciones reciprocas y depuración de saldos del balance permitió identificar cuantitativamente los valores y su reconocimiento afecto las cuentas de activos, pasivos y patrimonio según correspondiera sin afectar en ningún momento el estado de resultado del periodo.

La sostenibilidad de las cifras del Balance continuará realizándose durante la vigencia 2022, donde se proyecta convocar comité de sostenibilidad contable durante el primer semestre de la vigencia 2022, con la finalidad de depurar de la cuenta mayor 2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION, los saldos que no cumplen con la definición de Pasivo, contenida en el marco normativo para entidades de gobierno.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los factores de riesgo La Corporación Autónoma Regional de Santander posee como instrumento financiero las cuentas por cobrar, este instrumento se encuentra expuesto al Riesgo de liquidez, la gestión administrativa de la cartera y su recaudo oportuno permite afrontar las obligaciones o cuentas por pagar (instrumento financiero) en el corto plazo que posee la Entidad.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica emitida con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 que buscaban mitigar la propagación de la pandemia disminuyeron su impacto en la vigencia 2021 con la ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y la aplicación de los Protocolos de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus lo que permitieron la reactivación de las actividades de la Entidad.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Corporación no reconoció ninguna pérdida asociada al impacto de la pandemia COVID 19.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN), define las políticas contables generales para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las cuales se encuentran definidas para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS adopto el manual de políticas contables mediante Resolución DGL No. 0385 de 2018 el cual fue ajustado y modificado con Resolución DGL No. 001133 de diciembre 30 de 2019.

Las políticas contables adoptadas constituyen la base del proceso contable y contiene los criterios para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos y financieros identificados a través de los elementos de los Estados Financieros.

A continuación, se resumen las políticas contables utilizadas por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en la preparación y presentación de la información financiera:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**

El efectivo y sus equivalentes representan los repursos de liquidez inmediata, con que cuenta LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" y que puede utilizar para fines generales o específicos. El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones.

Reconocimiento y medición inicial: Un depósito de efectivo en un banco o CORPORACIÓN financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo de este, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses.

Medición posterior: Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información que para Estado de Situación Financiera la moneda funcional es COP peso colombiano.

- **Cuentas por Cobrar**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Medición Inicial: La CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER "CAS", medirá inicialmente sus activos financieros por cobrar al valor de la transacción, esto significa que tanto la categoría de los Ingresos Fiscales No Tributarios como los Otros Ingresos No Tributarios se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior Ingresos Fiscales No Tributarios: La CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER "CAS" con posterioridad al reconocimiento y la medición inicial, los activos financieros por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

En la medición posterior se tomará en cuenta los plazos de cobro establecidos para los ingresos fiscales no tributarios en el memorando técnico de estimaciones contables.

Una vez vencidos los plazos se generan los intereses moratorios sobre el valor del cobro aplicando las tasas de interés establecidas para cada caso, dichos intereses se generan hasta tanto no se extinga la obligación

La base de medición del cálculo de los intereses se efectuará dependiendo de la tasa de interés pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda será conforme a la tasa máxima establecida por la superintendencia financiera.

Cuentas por Cobrar Intereses de Mora: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda será conforme a la tasa máxima establecida por la superintendencia financiera.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: El deterioro de valor de un activo financiero corresponde el exceso del valor en libros que posee LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar.

En cada cierre contable, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" deberá evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios procederán a realizar el cálculo que en esta política se plantea.

Reconocimiento y medición: Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Situación Financiera de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS"

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del saldo, los cuales deberán ser suministrados por el departamento de cartera.

Casos Especiales:

a. Cuando una entidad inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente vencida) deben deteriorarse al ciento por ciento (100%).
b. Para las deudas (cartera corriente vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de Reestructuración o sean declaradas en liquidación, deberá deteriorarse de manera inmediata al ciento por ciento (100%).

El valor en libros del activo financiero se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconocerá contra un gasto o costo en el resultado del periodo.

- **Propiedad, Planta y Equipo**

La propiedad, planta y equipo se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones el cual hace parte integral del manual de políticas contables, de la misma manera se encontrará las tasas de mercado para aplicar deterioro.

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", son activos tangibles que la CORPORACIÓN posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que LA CORPORACIÓN no los ha destinado para la venta.

Criterios de Reconocimiento: a) Ser un recurso tangible controlado por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" sea probable que la CORPORACIÓN obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos. b) Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la CORPORACIÓN en un período superior a un año. c) La CORPORACIÓN ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica. d) El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Medición en el Momento del Reconocimiento

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por: a) Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). b) Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en la CORPORACIÓN, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros. c) Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el

lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Directiva de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Medición posterior al reconocimiento: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", medirá con posterioridad al reconocimiento inicial, sus propiedades, plantas y equipos por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, la vida útil de un elemento de propiedad planta y equipo corresponde al tiempo u otro patrón de consumo en el cual el activo aporta beneficios a la entidad. De acuerdo con la política contable, la vida útil se estima en años de uso para dar aplicación al método de depreciación denominado "línea recta". La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS", estima las siguientes vidas útiles, en años, para sus elementos de propiedades, planta y equipo:

ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10 a 15
Muebles y Enseres	5 a 10
Equipo de Oficina	5 a 10
Equipo de Computo	3 a 5
Equipo de Comunicaciones	5 a 10
Vehículos	10 a 20

Depreciación: En LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la CORPORACIÓN, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

- **Activos Intangibles**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible: a) Que sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación. b) Que se posea el control: se refiere a la capacidad que tiene la CORPORACIÓN para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas. c) Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" o debido a una reducción de los costos.

Reconocimiento inicial: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) Que sean identificables. b) Que sean controlables. c) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. d) Que sea probable que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" obtengan beneficios económicos futuros. e) Cuyo costo exceda más de diez (10) SMLMV, como criterio de materialidad.

Medición posterior: Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 25% del costo bruto del activo principal y que supere diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas. La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo

significativo, si el costo es significativo, estos costos formaran parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Amortización: La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este, la amortización no cesara cuando el activo este sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, a término del periodo contable.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" no puede determinar ese patrón de forma fiable. utilizará el método lineal de amortización.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las licencias y derechos de software se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización; ésta deberá mostrarse en una cuenta contable diferente a la cuenta donde se reconoce el costo histórico de las licencias y derechos de software bajo la denominación de amortización acumulada, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. La amortización mensual se reconocerá directamente en el gasto o costo del periodo.

Los activos intangibles de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

Deterioro del Valor de los Activos: Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. También se especifica cuándo la CORPORACIÓN revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Medición del importe recuperable: El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" no siempre deberá determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Puesto que, si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Deterioro del valor de los Pasivos: Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo.

Reconocimiento y medición inicial: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros. Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de la situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, b) que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y, c) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros. Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Medición posterior: a) Proveedores y acreedores: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva. b) Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta: Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo. c) Avances y anticipos recibidos: los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto, su medición posterior será su valor nominal. d) Otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo. Las cuentas por pagar a

largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, según se ilustra en la sección 4 de la presente política.

- **Beneficio a Empleados**

La presente política contable aplica para las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" y sus empleados, las cuales se clasifican en beneficios de corto plazo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios por post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

Medición: Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así: a) Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al sueldo básico fijado por ley. b) La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. este beneficio se liquida en dos cuotas durante el año, una en junio y la otra en diciembre. c) El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado. este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento. d) Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación. e) Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

- **Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes** El tratamiento descrito en la presente política contable aplica para las provisiones, pasivos y activos contingentes de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS". es decir, los pasivos a cargo de la CORPORACIÓN que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su valor o vencimiento, incluyendo aquellos que surjan de los procesos judiciales y conciliatorias.

Reconocimiento Inicial: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos: a) Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero. b) El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS". La Directiva

general y el área financiera con el apoyo de los abogados serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al contador cinco (5) días antes del cierre de cada mes. c) Los abogados determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del balance general, si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", por un hecho pasado posee una obligación presente. d) La probabilidad de que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

- **Litigios y demandas**

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la TES, en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso).

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, aplicará para el tratamiento de hechos económicos correspondientes a provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo la situación la siguiente:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" posee una obligación presente que **probablemente** exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS"** posee una obligación **posible**, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS"** posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere **remota** la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

- **Cuentas de orden**

Se reconocen activos u obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estos activos o pasivos contingentes se registran en cuentas de orden deudoras y acreedoras respectivamente cuando es posible su medición.

- **Patrimonio**:

Representa los bienes y derechos de la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.

- **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación**

Se reconocerán estos recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor del mercado del recurso recibido. Igualmente, aquellos que obtiene la entidad dada la facultad legal de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la CORPORACIÓN tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la CORPORACIÓN, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las condiciones sobre activos transferidos: son estipulaciones que especifican que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados en el activo se consuman por el receptor de la forma especificada o que se devuelvan los mismos al transferidor.

Sobretasa Ambiental: Es un tributo municipal cobrado a los propietarios de inmuebles urbanos o rurales como un porcentaje del Impuesto Predial Unificado y su recaudo se destina a la Corporación. Se reconoce en el momento en que se impone mediante acto administrativo, la sanción por haber infringido una ley o haber cometido faltas o delitos que regula la "CAS". Para el reconocimiento se deberá evaluar este procedimiento que inicia desde la identificación de la actividad sancionatoria y finaliza con la revisión y firma de la resolución que resuelve el recurso de reposición, la CAS establece los lineamientos para realizar el proceso sancionatorio con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales renovables; por la violación de las normas contenidas en el decreto-ley 2811 de 1974, en la ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones ambientales vigentes, que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente.

Ingresos por Transferencias: Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones que no permitan reconocer la trasferencia como un ingreso inmediatamente, se medirá inicialmente el pasivo por el valor del activo reconocido y, posteriormente, se medirá por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

- **Ingresos de Transacciones con Contraprestación**

Son aquellos en la que la CORPORACIÓN recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayormente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio. Esta política aplica a los ingresos de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" que se reciben con contraprestación, tales como:

Las multas: son beneficios económicos o potencial de servicio recibidos o por recibir, por decisión de un tribunal u otro organismo responsable de hacer cumplir la ley, como consecuencia de infringir las leyes o regulaciones. Sanción que consiste en pagar una cantidad de dinero, impuesta por haber infringido una ley o haber cometido ciertas faltas o delitos. Multas por Evaluación y Seguimiento Ambiental: se reconoce en el momento en que se impone mediante acto administrativo, la sanción por haber infringido una ley o haber cometido faltas o delitos que regula la "CAS".

Tarifa por Evaluación: Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por realizar la evaluación de los permisos que soliciten las personas naturales o jurídicas. Tasa por evaluación y seguimiento: se reconoce en el momento en que nace el derecho a favor de la "CAS" mediante acto administrativo, de cobrar por la evaluación y el seguimiento de los permisos que soliciten las personas naturales o jurídicas.

Tasa por uso del Recurso Hídrico: se reconoce en el momento en que se reporta a la "CAS", la autodeclaración del consumo de agua captada, en virtud de una concesión otorgada por la misma CORPORACIÓN.

El procedimiento va desde la radicación de la solicitud hasta expedir el acto administrativo que otorgue o niegue la concesión. La concesión de aguas es el derecho al aprovechamiento limitado de las aguas que se otorga para las actividades o fines que pretenden desarrollar o estén ejecutando toda persona natural o jurídica, pública o privada para que se haga utilización eficiente del recurso, su preservación, disponibilidad y aprovechamiento de acuerdo con las prioridades establecidas por ley, pero nunca otorga el dominio sobre este recurso natural.

Tasa Retributiva: se reconoce en el momento en que nace el derecho contractual a favor de la "CAS" de cobrar a los usuarios por el servicio de utilizar el agua como fuente receptora de los vertimientos. Este procedimiento va desde la radicación de la solicitud hasta expedir el acto administrativo que otorgue o niegue el permiso. Recurso Hídrico es cualquier descarga final de un elemento, sustancia o compuesto que esté contenido en un líquido residual de cualquier origen, ya sea agrícola, minero, industrial, de servicios, aguas negras o servidas, a un cuerpo de agua, al suelo o alcantarillado.

Tasa Forestal: se reconoce en el momento en que realiza el reporte a la "CAS", de los consumos de los recursos maderables y no maderables de bosques naturales, en virtud de una concesión o permiso otorgado por la CORPORACIÓN. En esta tasa se define las actividades para el trámite del aprovechamiento forestal otorgado por la Corporación.

Registro y salvoconducto: se reconoce en el momento en que se concede el acto administrativo que otorga el aprovechamiento, expedido por la Corporación para movilizar

o transportar por primera vez los productos maderables y no maderables, flora o fauna silvestre.

Tarifa por seguimiento: Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por realizar el seguimiento a los permisos otorgados a las personas naturales o jurídicas.

Reconocimiento: El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Gastos de administración y operación: Se incluyen conceptos que representan gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrado como gasto público social o como costos.

Gastos por deterioro, depreciación, amortización y provisiones: Se incluyen conceptos que representan gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gasto público social: Incluye conceptos que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Otros gastos: Se incluyen conceptos que representan gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, tales como; comisiones, financieros, diferencias en cambio, actualizaciones de activos y pasivos y gastos diversos.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES USO PUBLICO, HISTORICO Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En el siguiente anexo se presentan, a nivel de cuentas las que conforman el grupo de efectivo y equivalentes de efectivo, en forma comparativa con el periodo anterior y que están representados por el disponible que posee la CAS en entidades financieras:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO-COMPOSICION		
DESCRIPCIÓN	**SALDOS A CORTES DE VIGENCIA**	**VARIACIÓN**

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**38,527,518,880**	**26,343,187,467**	**12,184,331,413**
Depósitos en instituciones financieras	38,495,385,876	26,110,870,209	12,384,515,668
Efectivo de uso restringido	32,133,004	232,317,258	-200,184,254

El efectivo y los equivalentes al efectivo se componen de caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo usados por la CAS en la gestión de sus compromisos en el corto plazo.

Durante la vigencia 2021 no se ejecutaron recursos por caja menor.

Para la vigencia 2021 se reanudo el proceso correspondiente al desarrollo del mecanismo del código de barras en la facturación de la entidad lo que permitirá el recaudo de los ingresos a través del Banco Agrario proceso que proyecta su culminación en la vigencia 2022.

5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**38,495,385,876**	**26,110,870,209**	**12,384,515,668**
Cuenta corriente	4,906,486,159	2,247,237,230	2,659,248,928
Cuenta de ahorro	33,588,899,718	23,863,632,978	9,725,266,739

Referente a la conciliación de las cuentas bancarias, se encuentran realizadas en su totalidad, así mismo las cuentas de ahorro se encuentran remuneradas por las entidades financieras con tasas debidamente establecidas y reguladas por la Ley.

El tratamiento de las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, durante la vigencia 2021 presentaron el siguiente tratamiento:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente.
- Las consignaciones no identificadas se les dio el tratamiento establecido en la doctrina contable de la CGN.
- Se reconocieron mediante notas débito y crédito los valores reflejados en el extracto bancario relacionadas con gravámenes, comisiones, fuente impuestos causándose en el periodo correspondiente y se registraron en las cuentas de ingresos y gastos del periodo.
- Los cheques que quedan pendientes de cobro en el banco fueron relacionados en la conciliación bancaria detallando nombre de beneficiario, valor, fecha de giro, banco, número de cuenta y número de cheque.

5.2 Efectivo de uso restringido

5.2 Efectivo de uso restringido			
CONCEPTO	**SALDOS A CORTES DE VIGENCIA**		**VALOR VARIACIÓN**
	2021	**2020**	
Efectivo de uso restringido	32.133.004	232.317.258	200.184.254

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, la cuenta contable Efectivo de Uso Restringido que por disposiciones legales representan el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo, que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad; como es el caso de los Embargos o Depósitos Judiciales que posee la Entidad, por valor de $32.133.004 los cuales se encuentran conciliados y sus terceros determinados entre las oficinas de Tesorería y Contabilidad.

Se considera necesario manifestar que la Oficina de Tesorería maneja un software en línea con el Banco Agrario que permite el control permanente de los títulos judiciales.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como tasas, multas y sanciones, entre otros. En este rubro se encuentran incluidos todos los conceptos originados en el desarrollo del objeto misional de la Entidad, por su origen y

naturaleza. Los Actos Administrativos expedidos por la Corporación en cualquiera de sus rentas, son de corto plazo, situación por la cual no se presenta cartera con clasificaciones de largo plazo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	**SALDOS**		
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VARIACIÓN**
CUENTAS POR COBRAR	**40,649,525,092**	**17,526,765,403**	**23,122,759,688**
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	52,219,738,201	21,758,283,902	30,461,454,299
Transferencias por cobrar	3,570,524,016	3,410,678,143	159,845,873
Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad	2,106,400	0	2,106,400
Otras cuentas por Cobrar	22,926,101	26,465,544	-3,539,444
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2,264,085,283	2,389,573,722	-125,488,439
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-17,429,854,908	-10,058,235,908	-7,371,619,001

Los derechos de cobro de la Corporación tienen su origen en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal por concepto de Tasa por Uso de Recurso Hídrico, Evaluación y Seguimiento Ambiental, Tasa Retributiva, Servicios Técnicos Administración Forestal, Porcentaje Ambiental y Sobretasa Ambiental de 74 municipios del Departamento de Santander, multas por violación a las normas del medioambiente e intereses por mora.

Las rentas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS están establecidas en el Título VII de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario No. 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada una. La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Manual de Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo y las políticas contables.

Se considera relevante revelar el reconocimiento de la cuenta por cobrar al tercero ISAGEN de la Tasa Forestal según Resolución 1223 de 2016, según la siguiente trazabilidad:

En resolución 1115 de octubre 26 de 2015. Artículo Primero: Requerir a la Empresa ISAGEN para que realice el pago de 29.030.612.966 por concepto de Tasa de Servicios Técnicos y Supervisión Forestal… En Resolución 1223 de noviembre de 2016. Artículo Primero:

Modificar el artículo primero de la Resolución 1115 de octubre 26 de 2015. El cual quedará así: Artículo Primero: Requerir a la empresa ISAGEN para que este realice el pago de 29.670.851.756 por concepto de la Tasa de Servicios Técnicos y Supervisión Forestal…

En diciembre de 2016 mediante Resolución 1432. Artículo Primero: Confirmar en todas sus partes la Resolución 1223 de noviembre de 2016.

Conforme a consulta realizada a la Contaduría General de la Nación se realiza el reconocimiento de la Tasa Forestal en las cuentas por cobrar de la entidad con impacto al patrimonio por tratarse de un acto administrativo de vigencias anteriores.

7. 2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**52.219.738.201**	**0**	**52.219.738.201**	**7.668.662.186**	**9.375.218.913**	**1.878.111.473**	**15.165.769.625**	**29,0**	**37.053.968.575**
Tasas	35.429.197.598		35.429.197.598	4.093.061.252	7.870.780.451	760.990.578	11.202.851.126	31,6	24.226.346.472
Multas	14.581.692.295		14.581.692.295	3.458.816.365	1.349.116.333	923.740.717	3.884.191.781	26,6	10.697.500.514
Intereses	336.691.387		336.691.387	116.784.768	155.322.129	193.380.179	78.726.719	23,4	257.964.669
Sobretasa ambiental impuesto predial	1.872.156.920		1.872.156.920	0	0	0	0	0,0	1.872.156.920

Para la generación del Deterioro Individual de la Cartera se procedió a conciliar la información que maneja el Área de Cobro Coactivo con la información de los libros de contabilidad, realizándose los ajustes e incorporaciones que se determinaron en la revisión; y de esta forma iniciar el proceso de valuación de acuerdo con la política contable de Análisis Individual. Con la información definida por Cobro Coactivo

y secretaria general como áreas conocedoras de los procesos jurídicos adelantados, se estimó la probabilidad de recuperación de estos recursos y se procedió a calcular el deterioro mediante la fórmula del Valor Presente.
Continuando con el cumplimiento de la Política Contable de la Entidad Deterioro de Cuentas por Cobrar al cierre de la vigencia se procedió a realizar el cálculo del deterioro actual a las cuentas por cobrar Tasa por Uso del Recurso Hídrico, Tasas de Evaluación y Seguimiento, Tasa Retributiva, Multas, Sobretasa Ambiental con la aplicación del Análisis Colectivo y deterioro según la edad de mora.

7.20. Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**3.570.524.016**	**0,0**	**3.570.524.016**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0 ,0**	**3.570.524.016**
Sistema general de regalías	38.632.997		38.632.997				0,0	0,0	38.632.997
Otras transferencias	3.531.891.019	0,0	3.531.891.019	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.531.891.019

En lo que corresponde a las Transferencias por Cobrar se incorporan los valores reportados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR en la vigencia 2021 para un saldo de $38.632.997.

En el rubro de Otras transferencias se reconocen cuentas por cobrar por concepto de Convenios reportados a cierre de vigencia 2021 por el área de presupuesto a fin de conciliar saldos entre las áreas. Es necesario revelar la existencia de cuenta por cobrar convenio con ISAGEN trasladado como saldo inicial en la convergencia de saldos de la vigencia 2018 el cual está siendo objeto de liquidación para su depuración de los saldos del Balance.

IDENTIFICACION DEL CONVENIO	VALOR
Convenio 005-00681 ISAGEN – CAS	150.000.000
Convenio 005-0788-2019 ECOPETROL –CAS	1.891.469.830
Convenio CO1 PCCNTR 18822421 DEPARTAMENTO DE SANTANDER - CAS	148.720.989
Convenio CO1 PCCNTR 2054625 DEPARTAMENTO DE SANTANDER - CAS	1.123.322.109
Convenio CO-005-621 DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - CAS	218.378.091

La información financiera de la Entidad reporta por concepto de Costas Procesales el valor de 2.106.400 determinados por tercero de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
79148504	FANDIÑO PRIETO EDGAR ALFONSO	1.979.000
91079016	DURAN GALVIS JUAN MIGUEL-AUTOMOTORE	127.400

7.21 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**22.926.101**	**0,0**	**22.926.101**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**22.926.101**
Indemnizaciones	1.280.000		1.280.000				0,0	0,0	1.280.000
Rendimientos Financieros de Asignaciones Directas	493.728		493.728				0,0	0,0	493.728
Otras cuentas por cobrar	21.152.373	0,0	21.152.373	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.152.373

El saldo correspondiente a la indemnización se encuentra conciliado con el área de secretaria general, corresponde a indemnización por hurto póliza de daños materiales estatal No. 994.000.000.123. Afectación de la cobertura de hurto calificado, bajo el siniestro número 24 con RUI Número 71088 a la Aseguradora Solidaria.

El saldo de regalías se encuentra debidamente reconocido y conciliado con el Sistema General de Regalías conforme información reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7.21.1 Otras cuentas por cobrar

Durante la vigencia 2021 se dio inicio a la depuración de saldos y terceros del rubro contable Otros deudores que al cierre de la vigencia presenta un saldo de 21.152.372,69.

Como resultado de las actividades ejecutadas se genera depuración al tercero IDESAN por cuenta por cobrar reflejada en la información financiera de la entidad y que una vez realizada trazabilidad y cruce de información con IDESAN no corresponde a un derecho cierto, se somete a comité de sostenibilidad contable y según decisión se procede a realizar ajustes aplicando la política contable de corrección a periodos anteriores afectando el patrimonio de la entidad.

CUENTA AJUSTADA	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO	NIT	NOMBRE TERCERO
13849001001	0.00	3.735.539	890205565	IDESAN-INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.264.085.283	0,0	2.264.085.283	2.389.573.722	72.315.946	197.804.385	2.264.085.283	100,0	0,0
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.264.085.283		2.264.085.283	2.389.573.722	72.315.946	197.804.385	2.264.085.283	100,0	0.0

Frente a la clasificación contable de la cuenta 1385 de Difícil Recaudo comprende literalmente los deudores relacionados a continuación en aplicación a los literales "c" y "d" en lo que corresponde a las Cuentas por Cobrar del Instructivo 02 de 2015.

Tasa Retributiva			**682.133.646**
	830094873	ANDINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	277.395.036
	804007437	EMPRESA DE SERVICIOS DE CIMITARRA	135.687.222
	804005266	EMSERCO S.A. E.S.P.	1.760.243

	860014760	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	267.291.145
Intereses Tasa retributiva			**401.077.237**
	830094873	ANDINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	160.084.514
	800229603	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI MUNICIPIO DE CURITI CORPACUR	62.684
	804007437	EMPRESA DE SERVICIOS DE CIMITARRA	70.015.264
	804005266	EMSERCO S.A. E.S.P.	10.498.860
	860014760	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	114.862.585
	890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	45.553.330
Multas			**1.180.874.400**
	900155202	C.I.A. LA CASCAJERA S.A,	1.180.874.400

Del mismo modo, se informa que durante la vigencia 2021 no se realizó castigo de cartera.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta denominación incluye las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICION			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**50,404,337,970**	**50,695,605,490**	**-291,267,520**
Terrenos	43,232,266,163	43,232,266,163	0
Edificaciones	6,485,833,259	6,332,409,999	153,423,260
Maquinaria y Equipo	1,451,176,703	1,451,176,703	0
Equipo Médico y Científico	258,222,883	258,222,883	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,164,048,741	1,164,048,741	0
Equipos de comunicación y computación	1,740,519,883	1,693,871,883	46,648,000
Equipo de transporte, tracción y elevación	1,949,276,111	1,949,276,111	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6,952,568	6,952,568	0
Depreciación acumulada de PPE (CR)	-5,883,958,341	-5,392,619,561	-491,338,780

La oficina de Bienes y Servicios es la encargada de la administración del inventario de activos fijos de la Corporación, mensualmente se realiza la conciliación de estos saldos y sus depreciaciones con la oficina de Contabilidad; es importante revelar que al cierre de la vigencia 2021 las dos dependencias poseen saldos conciliados.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.451.176.703	3.693.871.883	1.949.276.111	258.222.883	1.164.048.741	6.952.568	1.999.840	6.525.548.729
+ ENTRADAS (DB):	0,0	46.648.000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	46.648.000
Adquisiciones en compras		46.648.000,0						46.648.000,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.451.176.703	1.740.519.883	1.949.276.111	258.222.883	1.164.048.741	6.952.568	1.999.840	6.572.196.729
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.451.176.703	1.740.519.883	1.949.276.111	258.222.883	1.164.048.741	6.952.568	1.999.840	6.572.196.729
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	652.467.916	1.586.924.569	1.800.761.591	243.726.484	1.064.930.305	6.952.568	1.999.840	5.357.763.273
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	582.210.055	1.457.951.813	1.697.800.375	234.843.888	1.041.998.805	6.952.568	1.999.840	5.023.757.344
+ Depreciación aplicada vigencia actual	70.257.861	128.972.757	102.961.215	8.882.596	22.931.499	0,0	0,0	334.005.929
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	798.708.787	153.595.314	148.514.520	14.496.399	99.118.437	0,0	0,0	1.214.433.456
-	-	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	45,0	91,2	92,4	94,4	91,5	100,0	100,0	81,5

A continuación, el detalle de la propiedad, planta y equipo adquirida en la vigencia 2021:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
ESCANER	10	46.648.000
TOTAL		46.648.000

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-ene)	**43.232.266.162**	**6.332.409.999**	**49.564.676.162**
+	**ENTRADAS (DB):**	**0,0**	**153.423.260**	**153.423.260**
	Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	153.423.260	153.423.260
	* Incorporación Edificación		153.423.260	153.423.260
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**43.232.266.162**	**6.485.833.259**	**49.718.099.422**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**43.232.266.162**	**6.485.833.259**	**49.718.099.422**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**0,0**	**526.195.068**	**526.195.068**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		368.862.217	**368.862.217**
	+ Depreciación aplicada vigencia actual		157.332.852	**157.332.852**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**43.232.266.162**	**5.959.638.191**	**49.191.904.353**
	-	-	-	-
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**8,1**	**1,1**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**

En cuanto al rubro Edificios y Casas, para la vigencia 2021 y en cumplimiento del Plan de Mejora de la Contraloría General de la República y una vez presentado al Comité de Sostenibilidad Contable se determina la incorporación a la información financiera de la Entidad de la edificación que había sido retirada en saldos iniciales de la vigencia 2018 por valor de $153.423.260.

NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	VALOR
Incorporación edificación al predio rural "El Hoyo de los Morenos"	Municipio de Socorro Vereda La Honda	153.423,260
Total, Incorporaciones Vigencia 2021		153.423,260

En lo relacionado al Deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo no se recibió al cierre de la vigencia información desde el área de Bienes y Servicios sobre Deterioro en esta.

10.4 Estimaciones

Depreciación. En el manual de políticas contables numeral 17.8 LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la CORPORACIÓN, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la CORPORACIÓN determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

La vida útil de cada componente será la inferior entre, i) la vida útil estimada de la parte, ii) el tiempo en que la CORPORACIÓN pretenda utiliza el activo, iii) la vida útil estimada del activo como un todo. Para determinarla, se tendrán en cuenta factores como: la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

La depreciación iniciará en el momento en que el activo se encuentre listo para su uso (se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar) y finalizará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este. Esto implica que una vez comience la depreciación del activo, ésta no cesará incluso en los períodos en que la Propiedad, Planta y Equipo esté sin utilizar.

Sin embargo, a pesar de que los beneficios económicos futuros se consumen principalmente a través de la utilización del activo, si la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" emplea algún método de depreciación en función del uso para determinado activo, el cargo por depreciación puede ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de utilización.

Para efecto de la aplicación de las depreciaciones tendrá como base lo previsto en el memorando técnico de estimaciones y errores.

El Memorando Técnico de Estimaciones Bajo el Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, en su ítem 3.3 Método de Depreciación. El método de depreciación utilizado en la CAS para todas las categorías de propiedad, planta y equipo, será el Método de Línea Recta.

El Memorando Técnico de Estimaciones Bajo el Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, en su ítem 3.2 Vida Útil. la vida útil de un elemento de propiedad planta y equipo corresponde al tiempo u otro patrón de consumo en el cual el activo aporta beneficios a la entidad. De acuerdo con la política contable, la vida útil se estima en años de uso para dar aplicación al método de depreciación denominado "línea recta". La CAS, estima las siguientes vidas útiles en años, para sus elementos de propiedad planta y equipo.

ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10 a 15
Muebles y Enseres	5 a 10

Equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3 a 5
Equipo de comunicaciones	5 a 10
Vehículos	10 a 20

Para la vigencia 2021 no se realizaron cambios en las estimaciones de vida útil, valor residual, ni en el método de depreciación utilizados.

NOTA 14. INTANGIBLES

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES			
DESCRIPCIÓN	**SALDOS**		
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VARIACIÓN**
ACTIVOS INTANGIBLES	**109,365,132**	**135,250,037**	**-25,884,905**
Activos intangibles	296,450,051	280,504,063	15,945,988
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-187,084,919	-145,254,026	-41,830,893

A continuación, el anexo que presenta el movimiento de cifras de los activos intangibles para la vigencia 2021, así:

14.1 Detalle saldos y movimientos Activos Intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**215.394.063**	**65.110.000**	**280.504.063**
+ **ENTRADAS (DB):**	**15.945.988**	**0,0**	**15.945.988**
Adquisiciones en compras	15.945.988	0,0	15.945.988
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**231.340.051**	**65.110.000**	**296.450.051**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**231.340.051**	**65.110.000**	**296.450.051**

- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**135.178.527**	**51.906.391**	**187.084.919**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	94.358.982	50.895.044	**145.254.026**
+ Amortización aplicada vigencia actual	40.819.545	1.011.348	**41.830.893**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**96.161.524**	**13.203.608**	**109.365.132**
- - - -	-	-	-
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**58,4**	**79,7**	**63,1**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**

14.2 Revelaciones adicionales

El Memorando Técnico de Estimaciones Bajo el Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, en su ítem 4.1 Reconocimiento. Para el caso de software y licencias, cuando su costo de adquisición individualmente supere más de (02) SMMLV y grupal más de (10) SMMLV.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo NICSP.

En el ítem 4.2 Vida útil, método de amortización. Se estima la vida útil de las licencias de software adquiridas en cinco (5) años para aquellas donde el proveedor no establezca su vida útil. El método de amortización que aplicará la Entidad para sus activos intangibles es el método de Línea Recta.

En el ítem 4.3 Deterioro de Intangibles. La CAS revisa anualmente el valor en libros de sus activos intangibles para determinar si hay cualquier indicio de que el valor libros puede no ser recuperable de acuerdo con lo indicado en la política de "Deterioro de Activos". Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro.

El detalle de los activos intangibles adquiridos y reflejados en la información financiera de la vigencia 2021 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
LICENCIA FIREWALL	1	15.945.988
TOTAL		15.945.988

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**1,572,624,549**	**1,306,941,133**	**265,683,416**
Avances y anticipos entregados	1,255,973,500	1,255,973,500	0.00
Recursos entregados en administración	316,651,049	50,967,633	265,683,416

NOTA 16.1 Desglose – Subcuentas Otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	1.255.973.500	0,00	1.255.973.500	1.255.973.500	0,00	1.255.973.500	0,00
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	1.255.973.500	0,00	1.255.973.500	1.255.973.500	0,00	1.255.973.500	0,00
	Db	Pinto Castellanos Jairo	25.101.346	0,00	25.101.346	25.101.346	0,00	25.101.346	0,00
	Db	Unión Temporal PTAR Los Santos	1.230.872.154	0,00	1.230.872.154	1.230.872.154	0,00	1.230.872.154	0,00

El anticipo correspondiente a la Unión Temporal PTAR Los Santos 2019 contrato de obra No. 003-00662-2019 no genero legalización de cuentas por pagar durante las vigencias anteriores y actual 2021, el estado de la información reflejada es conciliada con la supervisión del Contrato. Este contrato tendrá trámite presupuestal como pasivo exigible.

Este grupo de cuentas continúa en proceso de Depuración de Saldos con apoyo de la secretaria general de la entidad para la toma de decisiones en comité de Sostenibilidad Contable del saldo reflejado al tercero Pinto Castellanos Jairo.

Recursos Entregados en Administración

Corresponden al registro de convenios interadministrativos con entidades del estado, entre otras; cuando se realiza la liquidación de los respectivos convenios se registran en las cuentas de gasto público social.

Actualmente se encuentra reflejado el Convenio Interadministrativo 1337 08 cuyo desembolso fue realizado a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, por valor de 265.683.416.

Nota 21: CUENTAS POR PAGAR

El grupo de Cuentas por Pagar se compone de las cuentas y valores detalladas a continuación:

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**3,231,085,792**	**1,145,847,829**	**2,085,237,963**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,531,732,391	805,736,340	1,725,996,051
Transferencias por pagar	27,325,550	0	27,325,550
Recursos a favor de terceros	237,920,357	48,045,209	189,875,148
Descuentos de nómina	1,418,067	2,479,943	-1,061,876
Retención en la fuente e impuesto de timbre	197,095,517	112,776,380	84,319,137
Otras cuentas por pagar	235,593,909	176,809,957	58,783,953

Adquisición de Bienes y servicios Nacionales: Son obligaciones contraídas por la Corporación por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras para el desarrollo del objeto social que quedaron pendientes del giro de los recursos a diciembre 31 de 2021, la información de cuentas por pagar se encuentra debidamente conciliada con las Oficinas de Presupuesto y Tesorería.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", en aplicación de la política contable relativa a las cuentas por pagar, reconoce a su valor nominal por cuanto su pago es de corto plazo, tanto en la medición inicial como en las mediciones posteriores. Igualmente, ninguna de las deudas actuales incluye financiación que indique el uso de otra metodología para su medición posterior.

El informe de reservas de cuentas por pagar fue conciliado por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

21.1.1 Adquisición Bienes y Servicios Nacionales

NOTA 21.1.1 Adquisición Bienes y Servicios Nacionales			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**-2.531,732,391**
Bienes y servicios			**-27,899,450**
Nacionales	PN		0
Nacionales	PJ	4	-27,899,450
Extranjeros	PN		0
Extranjeros	PJ		0
Proyectos de inversión			**-2.503,832,941**
Nacionales	PN	69	-188,801,467
Nacionales	PJ	15	-2.315,031,473
Extranjeros	PN		0
Extranjeros	PJ		0

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS durante la vigencia 2021, desde el área de tesorería y a fin de continuar con la depuración de saldos del balance fue presentado al comité de sostenibilidad contable trazabilidad de los terceros relacionados a continuación y bajo decisión del se dio de baja las siguientes cuentas por pagar:

Nombre del beneficiario	Valor Crédito
PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA.	-717,600
ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LOS ANDES	-1,700,000

En lo correspondiente a las cuentas por pagar proyectos de inversión Personas Jurídicas Nacionales y Personas Naturales corresponden a la vigencia 2021, excepto el tercero Willian Ferney Rodríguez Arenas que presenta cuenta por pagar desde la vigencia 2019, saldo sobre el que están realizando las gestiones administrativas a que hay lugar por las dependencias de tesorería y secretaria general; para este tercero desde el área de presupuesto se reconoce un pasivo exigible.

21.1.5 Recaudo a Favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**237.920.358**
Impuestos			**186.576.053**
Nacionales	PN		0,0
Nacionales	PJ	34	186.576.053
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0
Recaudos por clasificar			**48.223.227**
Nacionales	PN		48.223.227
Nacionales	PJ		
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0

Rendimientos financieros			**3.121.078**
Nacionales	PN		0,0
Nacionales	PJ	8	3.121.078
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0

Se evidencian retenciones en la fuente a título de industria y comercio, estampilla Universidad Nacional y Contribución especial Contratos de obra pública al cierre de la vigencia de 2021 los cuales serán transferidos en el mes de enero de 2022.

A corte de diciembre 31 de 2021 quedaron pendientes de identificar consignaciones por valor de $48.223.227 con tiempo en conciliación bancaria no superior a seis meses, saldos a los que la oficina de Tesorería se encuentra realizando la gestión administrativa correspondiente para su identificación.

Se reportan rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de recursos de convenios y que deben ser reintegrados conforme las estipulaciones establecidas en las minutas de estos.

21.1.7 Descuentos de Nómina

NOTA 21.1.7 Descuentos de Nómina			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
DESCUENTOS DE NÓMINA			**-1,418,067**
Embargos judiciales			**-1,418,067**
Nacionales	PJ		**-1,418,067**

Los descuentos reflejados corresponden a los Embargos Judiciales realizados con la liquidación de la nómina desde el área de Recurso Humano a los funcionarios de la Entidad en cumplimiento de órdenes judiciales, el giro de los recursos corresponde al área de Tesorería. El saldo reflejado se encuentra en depuración por el área de Tesorería.

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**235.593.910**
Viáticos y gastos de viaje			**163.820.284**
Nacionales	PN	204	163.820.284
Nacionales	PJ		0,0
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0
Saldos a favor de beneficiarios			**61.397.764**
Nacionales	PN	11	4.208.000
Nacionales	PJ	28	57.189.764
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0
Servicios públicos			**230.000**
Nacionales	PN		0,0
Nacionales	PJ	1	230.000
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0
Arrendamiento operativo			**7.140.000**
Nacionales	PN		0,0
Nacionales	PJ	1	7.140.000
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0
Otras cuentas por pagar			**3.005.862**
Nacionales	PN	1	74.152
Nacionales	PJ	3	2.931.710
Extranjeros	PN		0,0
Extranjeros	PJ		0,0

Todos los saldos reconocidos en otras cuentas por pagar corresponden al cumplimiento de la política contable de reconocimiento de cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

Los saldos reconocidos en el grupo de cheques no cobrados o por reclamar que presentaba saldo al cierre de la vigencia 2020 fueron presentados por el área de Tesorería al Comité de Sostenibilidad Contable cuyo saldo fue objeto de Depuración.

En relación a los saldos reflejados en los grupos contables Saldos a Favor de Beneficiarios y Otros Acreedores están sometidos a trazabilidad y análisis de saldos desde las áreas que intervinieron en el hecho que dio origen a la información, lo que ha permitido presentar al comité de sostenibilidad contable propuesta de depuración de saldos, actividad que se seguirá ejecutando durante la vigencia 2022 de forma que permita la depuración total de los saldos.

NOTA 22: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio, la prima de navidad. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que se generen. En este mismo orden la Corporación no reconoce en los Estados Financieros acreencias por concepto de Beneficios a Empleados a largo Plazo.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	**SALDOS A CORTES DE VIGENCIA**		**VARIACIÓN**
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VALOR VARIACIÓN**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**528,829,700**	**450,187,929**	**78,641,771**
Beneficios a los empleados a corto plazo	528,829,700	450,187,929	78,641,771
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**528,829,700**	**450,187,929**	**78,641,771**
A corto plazo	528,829,700	450,187,929	78,641,771

A diciembre 31 de 2021 se realizó la depuración de saldos contables de las cuentas Beneficios a Empleados a Corto Plazo por concepto de terminación del vínculo laboral o contractual según información suministrada desde el área de Talento Humano.

22.1. Beneficio a los empleados a corto plazo

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS	
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	
DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**528,829,700**
Vacaciones	154,076,883
Prima de vacaciones	150,211,499
Prima de servicios	94,007,405
Prima de navidad	34,527,141
Bonificaciones	96,006,772

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 23. PROVISIONES COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**681,518,192**	**748,229,668**	**-66,711,476**
Litigios y demandas	681,518,192	748,229,668	66,711,476

A 31 de diciembre de 2021 se registraron todos los procesos que se vienen adelantando en contra de la Entidad clasificados con probabilidad de riesgo "Alta" conforme al análisis efectuado por la secretaria general en el sistema eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa

Jurídica del Estado, dando lugar al registro en la provisión contable revelada en la cuenta 2701 Litigios y Demandas.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los litigios y demandas con corte a diciembre 31 de 2021:

LITIGIOS Y DEMANDAS	
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A.	511.834.825
COMPACTAR SAS	168.683.367
CACERES GONZALEZ NICACIO	1,000.000
TOTAL, LITIGIOS Y DEMANDAS	**681.518.192**

En la vigencia 2021 se genera el pago de la sentencia judicial proceso de reparación directa con radicado 2012-00044 al tercero Ernesto Benítez, según Resolución DGL No. 635 de diciembre 02 de 2021 por valor de $35.024.395,89.

La fecha esperada de cualquier pago resultante en contra de la entidad está supeditada al desarrollo y resultado de los procesos que se están adelantando, los cuales comprenden un rango de plazo hasta los 5 años, sin embargo, estos términos pueden incrementarse producto de las acciones y sentencias judiciales.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Representan las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la Corporación en calidad de garante.

NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	**SALDOS A CORTES DE VIGENCIA**		**VARIACIÓN**
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VALOR VARIACIÓN**
OTROS PASIVOS	**4,649,125,587**	**4,866,289,661**	**-217,164,075**
Recursos recibidos en administración	3,003,842,473	4,573,971,913	-1,570,129,439
Depósitos recibidos en garantía	32,133,004	232,317,258	-200,184,254
Otros pasivos diferidos	1,613,150,109	60,000,490	1,553,149,619

Los Depósitos Recibidos en Garantía se encuentran debidamente conciliados por tercero con el área de Tesorería.

En la tabla que se presenta a continuación, el rubro de Recursos Recibidos en Administración detalla la composición de los recursos correspondientes a los convenios celebrados en cumplimiento del objeto misional de la Entidad, sobre estas cifras se están realizando las gestiones administrativas requeridas que permitan la depuración de saldos de convenios que ya se encuentran liquidados.

DETALLE	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	**3.003.842.473**
Convenio POMCAS rio Sogamoso - ISAGEN Departamento	43.548.692
Encargos Fiduciarios – Fiduprevisora	50.967.633
Convenio 047/16-2012 ISAGEN-CAS	1.398.045
Convenio GGC -115- 2013 Min Minas-CAS	19.684.721
Convenio Acuerdo De Cooperación Ecopetrol N. AC	4.599.353
Convenio Interadministrativo No. 302-2013 Plan Ordenamiento Rio	123.520
Convenio Interadministrativo No. 3349-13 Reforestación con Plantación	2.207.936
Convenio Acuerdo de Coop. Ecopetrol AC N.02 Derivado	402.961.228
Sistema general de Regalías Fortalecimiento de	14.174
Convenio Inter CGC -167-2015 Min Minas CAS	8.823.213
Convenio Inter 169-2016 CAS convenio Formalización	2.410.752
Convenio Inter 005-00681-2016 ISAGEN-CAS	150.000.000
Convenio Inter 005-00790-2016 ESSA-CAS	4.025.397
Convenio Inter 005-00108-2017 CGC 220-2017 MIN	36.086.471
Convenio Inter 005-0001851 DPTO SANTANDER-VELEZ Y CAS	78.096
Convenio Inter 005-0001850 DEPTO-STDER-MUNICIPIO LA BELLEZA Y CAS	115.822
Convenio Inter 005-0001849-2017 DPTO STDER ONZAGA-CHARALA-CAS	579.813

Convenio inter 0001845-2017 Departamento Santander -Municipio Curití y la CAS	476.276
Convenio 00001874-2017 DPTO STDER PUERTO WILCHES-CAS	158.315
Convenio 00001848-2017 STDER SUAITA-CAS.	100.632
Convenio Interadministrativo 005-00807-2018 JESUS MARIA-CAS	70.000.000
Convenio Interadministrativo 005-00479-2017 ESANT-CAS-MPIO CURITI	4.210
Convenio Interadministrativo N. 0050053519 CAS Y MUNICIPIO LOS SANTOS	2.205.478.174

24.1. Otros Pasivos Diferidos

NOTA 24. OTROS PASIVOS			
24.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**1,613,150,109**	**60,000,490**	**1,553,149,619**
Otros pasivos diferidos	**1,613,150,109**	**60,000,490**	**1,553,149,619**
Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas	1,613,150,109	60,000,490	1,553,149,619

Convenios reconocidos como ingresos diferidos por transferencias condicionados conforme a las estipulaciones condicionadas que se identifican en el convenio.

Ingreso diferido por transferencias condicionadas
CO1.PCCNTR.1882421 GOBERNACIÓN DE SANTANDER
CO1.PCCNTR.2054625 GOBERNACIÓN DE SANTANDER
CONVENIO CI-005-621 DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

24.1.1. Depuración Recursos Recibidos en Administración

CUENTA AFECTADA	VALOR DÉBITO	VALOR CREDITO	NIT	NOMBRE TERCERO
29020101026	1.572.847.021	0	811000740	ISAGEN
29020101052	143.592	0	804000292	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
29020101078	1.852,362	0	890208727	ECOPETROL
AJUSTADO	**1.574.842.975**			

El proceso que se está desarrollando en el área contable en cumplimiento de los hallazgos de la Contraloría General de la República en cuanto a la depuración de los saldos reflejados en la cuenta contable Recursos Recibidos en Administración evidencia los ajustes relacionados en la nota 24.1.1.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos Contingentes

Representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones, compromisos o contratos que afecten la estructura financiera de la Corporación.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES			
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	61,453,408,336	59,615,936,979	1,837,471,357
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8,070,048,947	6,232,577,591	1,837,471,357
Otros activos contingentes	53,383,359,389	53,383,359,389	0

25.1.1. Revelaciones Generales Activos Contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
ACTIVOS CONTINGENTES	**61,453,408,336**	**8**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**8,070,048,947**	**4**
Civiles	5,000,000	1
Laborales	0	0
Penales	0	0
Administrativas	8,065,048,947	3
Otros activos contingentes	**53,383,359,389**	**4**
Garantías		
Intereses de mora		
Otros activos contingentes	53,383,359,389	4
Proyectos de Inversión	1,164,445,407	1
Otros Deudores	27,095,448,975	1
Encargos Fiduciarios	25,123,465,006	2

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los activos contingentes correspondientes a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con probabilidad media y bajo con corte a diciembre 31 de 2021:

DETALLE ACTIVOS CONTINGENTES 2021		
Valor en cuentas de orden	**Demandado**	**Tipo**
5.000.000	ANGARITA QUIROGA ALBERTO	Civil
300.739.749	CASTILLO ORTIZ ESPERANZA	Administrativo
6.119.500.353	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Administrativo
1.644.808.844	UNION TEMPORAL BARRANCA	Administrativo

25.2 Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	**-445,715,603,221**	**-340,204,850,269**	**-105,510,752,952**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-445,715,603,221	-340,204,850,269	-105,510,752,952

Con la información suministrada por la secretaria general sobre los Litigios y Demandas, donde la Entidad obra como demandada y según calificación en Riesgo Medio y Bajo se procede al reconocimiento de los Derechos Contingentes con los respectivos terceros y valores correspondientes a cierre vigencia 2021.

25.2.1. Revelaciones Generales Pasivos Contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
PASIVOS CONTINGENTES	**-445,715,603,221**	**50**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**-445,715,603,221**	**50**
Administrativos	-445,715,603,221	50

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los pasivos contingentes con probabilidad media y baja con corte a diciembre 31 de 2021:

Tipo	Nit/Tercero	Demandado	Valor en cuentas de orden
Administrativos	900728395	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	251.671.042
	830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	181.045.140

900045408	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	5.614.073.091
63350462	ANAYA CASTRO LUZ MARY	2.569.452.305
7161323	AVILA RAMOS EDWIN ALBERTO	74.677.676
5740100	AYALA SANTOS ROBERTO	2.250.955.643
5745486	BECERRA RINCON JUAN BAUTISTA	4.274.582.502
91067821	BUENO GOMEZ LUIS ALFREDO	105.130.663.680
37807241	CACERES DE NIETO CLEOTILDE	2.477.700.000
28090889	CAMACHO GUALDRON CARMEN SUSANA	11.553.312
91210571	CARLOS REY	785.480.655
6769766	CASTELLANOS CHAPARRO ALFONSO	39.881.110
900799444	CONSTRUCTORA CONSTRUSANGIL S.A.S.	11.237.235.742
900147693	ECODIESEL COLOMBIA S A	3.789.051.337
899999068	ECOPETROL S.A.	4.899.890.449
900508526	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA -EMPSACOL S.A. E.S.P	515.027.442
890270119	FEDAGRO	462.859.887
800007402	FRUCOL	2.805.514.821
900661065	GRUPO RSTI E S P	21.257.634
37558930	HERNANDEZ MORENO ZORAYA IVON	1.516.310.562
900322504	INVERSIONES QUAS S.A. EN LIQUIDACIÓN	2.633.703.033
811000740	ISAGEN S.A	34.070.051.809
91255787	JAIMES HERRERA SMITH	47.116.557
91465718	LIZARAZO BLANCO ABIUD	78.650.104.316
800249313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA	1.366.033.195
18922635	MARTINEZ GUTIERREZ ADALBERTO	90.863.287.856
633944476	MARTINEZ RINCON ROSA ELVIA	40.092.539
91255272	MENDEZ DE LA ROSA ARLEY	887.610.179
37887392	MERCHAN MARTINEZ ISABEL	56.670.364
800226366	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5.733.917.550
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	2.037.317.860
890210438	MUNICIPIO DE HATO	54.948.273
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	416.545.401
800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	60.197.806

	900195657	PALMERAS SALINAS	65.472.494.744
	2183409	PEREZ VASQUEZ JAIME	2.101.671.688
	91111486	PICO MORENO OSCAR EDUARDO	12.236.089
	10210884	PLATA LEON ALFREDO	754.040.000
	63355167	PLATA RUEDA OLGA LUCIA	18.012.682
	88166315	PORTILLA PORTILLA LUIS GUILLERMO	951.409.511
	804009019	REDIBA S.A ESP	1.693.551.286
	804011246	SAJY LTDA	32.527.262
	28298900	SANABRIA MORENO BELLANID	263.780.640
	27789093	SIERRA CARRILLO MARIA DEL ROSARIO	303.289.400
	19454519	TAMAYO SANCHEZ EMIRO DAVID	5.274.874.326
	900458845	UNION TEMPORAL BARRANCA	295.090.316
	13955990	VERDUGO CAÑAS EDGAR	827.279.230
	5787317	VERDUGO GORDILLO CLEMENTE	1.214.754.224
	37872488	VISCAYA GARNICA MARY	674.111.058
TOTAL			445.715.603.221

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN			
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1,586,935,532**	**1,586,935,532**	**0.00**
DEUDORAS DE CONTROL		0	0.00
Bienes y derechos retirados	1,546,886,540	1,546,886,540	0.00
Otras cuentas deudoras de control	40,048,992	40,048,992	0.00

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN			
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0**	**0**	**0**
PASIVOS CONTINGENTES	- 445.715.603.221	- 340.204.850.268,65	- 105.510.752.952
ACREEDORAS DE CONTROL	**-2.007.257.828**	**-232.317.258**	**-1.774.940.570**
Bienes recibidos en custodia	-18.974.731,40	-232.317.258	213.342.527
Otras cuentas acreedoras de control	-1.988.283.097		-1.988.283.097
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**447.722.861.049**	**340.437.167.527**	**107.285.693.522**
Pasivos contingentes por contra (DB)	445.715.603.221	340.204.850.269	105.510.752.952
Acreedoras de control por contra (DB)	2.007.257.828	232.317.258	1.774.940.570

Se registraron las reservas presupuestales como contratos pendientes de ejecución a diciembre 31 de 2021.

NOTA 27. PATRIMONIO

El Patrimonio incluye las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. Incluye los resultados acumulados, entre otros.

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	122.172.812.353	88.797.194.444	33.375.617.909
Capital fiscal	68.445.906.545	68.445.906.545	0
Resultados de ejercicios anteriores	54.316.639.064	4.668.006.217	49.648.632.847
Resultado del ejercicio	-589.733.256	15.683.281.682	-16.273.014.938

El Capital Fiscal representa el valor de los aportes en dinero o en especie, los incrementos patrimoniales por capitalización de utilidades, donaciones, valorizaciones.

El resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2021 corresponde a -589.733.256. Este valor es el resultado de la diferencia entre el total de los ingresos reconocidos por valor de $42.990.975.929 y el valor total de los gastos incurridos y causados por valor de $43.580.709.185; durante la vigencia del 01 de enero a 31 de diciembre de 2021.

La reanudación de las actividades económicas se refleja en la ejecución del gasto público social Medio Ambiente, impactando en la ejecución de la inversión en la entidad para las vigencias comparadas 2020 y 2021.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones para la creación y desarrollo de la empresa. Generalmente los ingresos de las Corporaciones provienen de las actividades ordinarias que se desarrollan.

No obstante, la Corporación Autónoma Regional de Santander también clasifica como ingresos los obtenidos por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y representación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

NOTA 28. INGRESOS COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**42.990.975.929**	**40.793.182.362**	**2.197.793.568**
Ingresos fiscales	38.381.315.781	31.691.404.234	6.689.911.548
Venta de bienes	0	0	0
Venta de servicios	0	0	0
Transferencias y subvenciones	80.434.040	5.752.328.876	-5.671.894.835
Operaciones interinstitucionales	2.334.027.005	2.272.931.697	61.095.309
Otros ingresos	2.195.199.103	1.076.517.556	1.118.681.547

A continuación, la dinámica que presento cada uno de los Ingresos Fiscales No Tributarios durante la vigencia 2021 y 2020:

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28. INGRESOS			
Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**40.795.776.827**	**39.716.664.806**	**1.079.112.021**
INGRESOS FISCALES	**38.381.315.781**	**31.691.404.234**	**6.689.911.548**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	38.381.429.781	31.691.404.234	6.690.025.548
Devoluciones y descuentos (DB)	-114.000	0,00	-114.000
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**80.434.040**	**5.752.328.876**	**-5.671.894.835**
Sistema general de regalías	20.434.040	7.672.403	12.761.637
Otras transferencias	60.000.000	5.744.656.473	-5.684.656.473
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**2.334.027.005**	**2.272.931.697**	**61.095.309**
Fondos recibidos	2.320.119.005	2.259.428.697	60.690.309

Operaciones sin flujo de efectivo	13.908.000	13.503.000	405.000

Las rentas de la Corporación se encuentran establecidas en el titulo VII de la Ley 99 de 1993, entre las cuales se encuentran Tasas Retributivas y compensatorias (Artículo 42), Tasas por Utilización de Agua (Artículo 43), Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (Artículo 44), Transferencias del Sector Eléctrico (Artículo 45).

La Corporación a 31 de diciembre de 2021 y 2020, obtuvo ingresos Fiscales y Transferencias de los cuales la más representativa en su orden son los interese con una variación relativa de 146%, las Tasas con una variación relativa del 55% y las publicaciones con una variación del 51%.

28.1.1 Ingresos fiscales detallado

NOTA 28. INGRESOS				
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN				
Anexo 28.1.1. INGRESOS FISCALES - DETALLADO				
DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACION	
			ABS	%
INGRESOS FISCALES	38.381.429.781	31.691.404.234	6.690.025.548	21%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	**38.381.429.781**	**31.691.404.234**	**6.690.025.548**	**21%**
Tasas	20.221.723.244	13.054.328.500	7.167.394.745	55%
Multas	983.839.102	916.064.702	67.774.400	7%
Intereses	241.867.158	98.223.992	143.643.166	146%
Publicaciones	49.464.837	32.821.568	16.643.269	51%
Registro y salvoconducto	4.325.855	4.984.380	-658.525	-13%
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto	16.880.209.586	17.584.981.092	-704.771.507	-4%

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**2,195,199,102**	**1,076,517,556**	**1,118,681,546**
Otros ingresos	**2,195,199,102**	**1,076,517,556**	**1,118,681,546**
Financieros	472,963,646	408,436,234	64,527,412
Ingresos diversos	477,293,267	22,852,185	454,441,082
Reversión de las pérdidas por Deterioro del Valor	1,244,942,189	645,229,137	599,713,052

Se refleja una variación absoluta de 1.118.651.546 en los Ingresos de Transacciones con Contraprestación correspondiente principalmente a la Reversión de las pérdidas por deterior del Valor de la Cartera realizada al cierre de la vigencia 2021 en una cuantía de 1.244.942.189 y en los Ingresos Diversos Por Terminación del Vínculo Laboral o Contractual por 121.290.547.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos.

En un alto porcentaje los gastos originados en la Corporación se relacionan con las actividades ordinarias ejecutadas. Sin embargo, la Entidad también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento de medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del período.

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**43,580,709,185**	**25,109,900,680**	**18,470,808,506**
De administración y operación	7,439,787,016	6,535,107,621	904,679,395
De ventas	4,035,363,207	3,693,460,712	341,902,495
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	9,756,885,999	2,921,776,963	6,835,109,036
Transferencias y subvenciones	27,325,550	113,559,290	-86,233,740
Gasto público social	22,318,393,712	11,844,206,212	10,474,187,499
Otros gastos	2,953,701	1,789,881	1,163,820

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos comparativos a diciembre 31 de 2020 y 2021 así:

NOTA 29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS				
SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			VALOR VARIACIÓN	
CONCEPTO	2021	2020	ABS	%
DE ADMINISTRACIÓN	**7,439,787,016**	**6,535,107,621**	**904,679,395**	**14%**
Sueldos del personal	1,712,256,416	1,699,117,484	13,138,932	1%
Bonificaciones	139,812,409	93,778,309	46,034,100	49%
Auxilio de transporte	24,800,236	23,827,840	972,396	4%
Indemnizaciones	70,429,144	63,892,985	6,536,159	10%
Aportes a cajas de compensación familiar	140,868,300	138,655,600	2,212,700	2%
Cotizaciones a seguridad social en salud	266,363,500	262,194,600	4,168,900	2%
Cotizaciones a riesgos laborales	98,438,400.00	234,037,300	-135,598,900	-58%

Cotizaciones a entidades administradoras d	376,018,400	366,948,300	9,070,100	2%
Aportes al ICBF	105,668,800	104,015,400	1,653,400	2%
Aportes al SENA	70,465,400	69,360,800	1,104,600	2%
Vacaciones	179,637,956	145,521,535	34,116,421	23%
Cesantías	320,115,272	314,911,010	5,204,262	2%
Prima de vacaciones	171,172,789	134,521,802	36,650,987	27%
Prima de navidad	318,053,638	290,174,041	27,879,597	10%
Prima de servicios	154,763,403	136,926,094	17,837,309	13%
Bonificación especial de recreación	9,825,080	11,519,756	-1,694,676	-15%
Otras primas	261,672,982	251,266,130	10,406,852	4%
"Capacitación, bienestar social y estímulos"	10,230,500	23,995,398	-13,764,898	-57%
Dotación y suministro a trabajadores	29,703,014	0	29,703,014	100%
Vigilancia y seguridad	203,754,468	0	203,754,468	100%
Materiales y suministros	899,000,5501	282,359,580	616,640,971	218%
Mantenimiento	484,631,140	643,466,149	-158,835,009	-25%
Servicios públicos	203,707,304	195,341,622	8,365,682	4%
Arrendamiento Operativos	184,171,883	192,413,252	-8,241,369	-4%
Viáticos y gastos de viaje	130,328,896	32,513,025	97,815,871	301%
Impresos, publicaciones, suscripciones y a	34,508,312	33,970,000	538,312	2%
Comunicaciones y transporte	19,882,304	19,696,850	185,454	1%
Seguros generales	426,759,852	368,140,606	58,619,246	16%
Combustibles y lubricantes	129,916,097	111,758,775	18,157,322	16%
Honorarios	37,323,059	115,454,805	-78,131,746	-68%
Otros gastos generales	7,931,284	5,286,824	2,644,460	50%

Impuesto predial unificado	37,586,135	35,694,661	1,891,474	5%
Cuota de fiscalización y auditaje	62,730,445	51,156,412	11,574,033	23%
Tasas	18,401,500	12,109,800	6,291,700	52%
Gravamen a los movimientos financieros	98,858,147	71,080,877	27,777,270	39%
DE OPERACIÓN	**4,035,363,207**	**3,693,460,712**	**341,902,495**	9%
Sueldos del personal	1,199,245,230	1,239,108,940	-39,863,710	-3%
Bonificaciones	7,056,590	6,545,503	511,087	8%
Auxilio de transporte	10,563,786	10,429,392	134,394	1%
Comisiones	114,292,606	0	114,292,606	100%
Subsidio de alimentación	22,963,331	24,372,534	-1,409,203	-6%
Indemnizaciones	35,956,673	28,636,122	7,320,551	26%
Otras primas	14,688,820	15,674,109	-985,289	-6%
Impuesto de industria y comercio	106,400	38,000	68,400	180%
Contribuciones	2,630,489,771	2,368,656,112	261,833,659	11%

Los gastos de administración están asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la Corporación y los gastos de operación representan las erogaciones originadas en el desarrollo de la operación básica o principal de la Corporación, siempre que no se registren costos o gasto público social.

El rubro Sueldos y Salarios evidencia el comportamiento normal de la cancelación de la nómina de funcionarios de la Corporación, correspondiente al personal administrativo.

Las Contribuciones Imputadas representan el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos. En la Corporación se reconocen las Indemnizaciones a las Vacaciones tanto de gastos de administración y de operación para la vigencia 2021.

Contribuciones Efectivas, corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. La CAS reconoce en esta cuenta contable los conceptos de Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a Seguridad Social en Salud, Cotizaciones a Riesgos Laborales y las Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.

Los aportes por concepto de Riesgos Labores hacen parte del Pasivo reconocido por la Corporación de Beneficios a los Empleados a Corto Plazo. Durante las vigencias 2020 y 2021 son reconocidos riesgos laborales a los Contratistas de Prestación de Servicios.

Los Aportes Sobre la Nómina, son los valores del gasto que se origina en pagos obligatorios de las entidades con destino al ICBF, SENA en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Se reconocen en la cuenta Prestaciones Sociales, los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales dentro de las que se contabilizan: Vacaciones, Cesantías, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Servicios, Bonificación Especial de Recreación, Prima Técnica. Estás prestaciones sociales contribuyen a la generación de los Beneficios a Empleados a corto plazo.

El saldo acumulado de la cuenta Impuestos Contribuciones y Tasas, representa el valor liquidado con base en los ingresos de la corporación y trasladados al Fondo de Compensación Ambiental. Está liquidación y pago se realiza mensualmente, recursos que son transferidos al MHCP. Los recursos de este fondo se destinarán a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y serán distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación, tal como lo contempla el artículo 24 de la Ley 344 de 1996.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al valor provisionado justificable, confiable y cuantificable, para atender obligaciones a cargo de la entidad contable pública ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera.

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**9,756,885,999**	**2,921,776,963**	**6,835,109,036**
DETERIORO	**9,219,896,784**	**2,017,146,696**	**7,202,750,088**
De cuentas por cobrar	9,219,896,784	2,017,146,696	7,202,750,088
DEPRECIACIÓN	**463,731,594**	**566,335,470**	**-102,603,876**
De propiedades, planta y equipo	463,731,594	566,335,470	-102,603,876
AMORTIZACIÓN	**41,830,893**	**37,594,520**	**4,236,373**
De activos intangibles	41,830,893	37,594,520	4,236,373
PROVISIÓN	**31,426,728**	**300,700,277**	**-269,273,549**
De litigios y demandas	31,426,728	300,700,277	-269,273,549

29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VALOR VARIACIÓN**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**27,325,550**	**113,559,290**	**-86,233,740**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**27,325,550**	**113,559,290**	**86,233,740**
Otras Transferencias	27,325,550	113,559,290	86,233,740

29.4 Gasto Público Social

El Gasto Público Social en Medio Ambiente representa las erogaciones incurridas por la Corporación para proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de sus fines y la preservación de los recursos naturales.

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	**SALDOS A CORTES DE VIGENCIA**		**VARIACIÓN**
CONCEPTO	**2021**	**2020**	**VALOR VARIACIÓN**
MEDIO AMBIENTE	**22,318,393,712**	**11,844,206,212**	**10,474,187,499**

Actividades de conservación	8,911,717,017	6,229,718,920	2,681,998,096
Actividades de recuperación	2,587,529,905	2,318,770,124	268,759,781
Actividades de adecuación	0	0	0
Investigación	0	0	0
Educación, capacitación y divulgación ambiental	9,393,558,171	2,125, 949,003	7,267,609,168
Estudios y proyectos	653,580,950	158,445,960	495,134,989
Asistencia técnica	483,947,688	974,343,281	-490,395,593

El Gasto Público Social muestra el valor del gasto en inversión social que permite, reparar, mantener, conocer u ordenar los recursos naturales y el medio ambiente, tales inversiones incluyen entre otras los gastos de educación ambiental, el valor de los estudios de viabilidad de proyectos que no forman parte de la conservación, la adición, mejora o ampliación de los recursos naturales renovables. También obedece a una gestión de recursos invertidos en cumplimiento del accionar misional de la Corporación tendiente a la protección y conservación de los recursos naturales renovables; atendiendo a los 74 municipios que conforman la jurisdicción de la CAS, tales como: inversión en educación ambiental, protección y conservación de cuencas hidrográficas, apoyo en atención y prevención de desastres, conservación de áreas protegidas y control y seguimiento ambiental.

Estas inversiones se ejecutan de acuerdo con los Programas, Proyectos y Actividades, que están aprobadas en el Plan de Acción cuatrienal y por ende en el POAI anual.

El retorno a la normalidad en las actividades a nivel nacional es acorde a la variación presentada en las vigencias comparadas 2020 y 2021 donde sobresale la ejecución del gasto público social con una variación absoluta de 10.474.187.499.

29.7 Otros Gastos

Por su naturaleza no son susceptibles de ser clasificados en ninguna de los anteriores grupos.

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo 29.7. OTROS GASTOS			
DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**2,953,701**	**1,789,881**	**1,163,820**
COMISIONES	**2,935,132**	**1,783,707**	**1,151,425**
Comisiones servicios financieros	2,935,132	1,783,707	1,151,425
GASTOS DIVERSOS	**16,591**	**6,174**	**10,416**
Impuestos asumidos	16,591	6,174	10,416
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	**1,979**	**0**	**1,979**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,979	0	1,979

Se contabilizaron las comisiones por servicios financieros, generados durante la vigencia 2020.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Respecto al flujo de efectivo se evidencia que la Corporación durante la vigencia 2021 requirió de 21.508.438.921 para financiar la operación, se hace notar que pese que el excedente del ejercicio fue negativo la entidad cuenta con liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Dentro de las actividades de operación del flujo de efectivo se muestra una partida no monetaria como lo son las provisiones, depreciaciones y amortizaciones, valor que si no se tuviese en cuenta en el estado de resultados se tendria un excedente operacional de $6.974.679.342.

HECNEY ALEXEVITH ACOSTA SANCHEZ
Director General

KAROL TATIANA AYALA DIAZ
Contador Público
T.P. 131658-T